

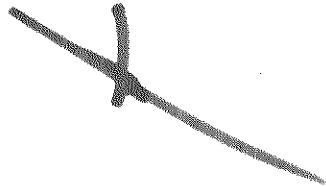
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de Oficio: **133.02.03.DP.0446.2015**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identifiable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Número del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

S E R V I C I O P R O D U C T I V O
DELEGACIÓN HIDALGO

9150
21 OCT 2015

OFICIO N° 133.02.03.DP.0446.2015

BITÁCORA: 13/G1-0217/09/15

Pachuca, Hidalgo, 14 de Octubre de 2015
2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

153066

EMILIANO RAFAEL PASQUEL HERNANDEZ

23 OCT 2015

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Septiembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133/02/03/810.-07001787 de fecha 22 de Agosto de 2007 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P INNOMINADO, Agua Blanca de Iturbide, S13004INN002, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 78.487 Metros cúbicos rollo	9	1	9	14793699	14793707
P.P INNOMINADO, Agua Blanca de Iturbide, S13004INN002, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 17.838 Metros cúbicos rollo	3	1	3	14793708	14793710
P.P INNOMINADO, Agua Blanca de Iturbide, S13004INN002, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 14.270 Metros cúbicos rollo	4	1	4	14793711	14793714
P.P INNOMINADO, Agua Blanca de Iturbide, S13004INN002, Leña, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 5.946 Metros cúbicos rollo	3	1	3	14793715	14793717
P.P INNOMINADO, Agua Blanca de Iturbide, S13004INN002, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 34.929 Metros cúbicos rollo	5	1	5	14793718	14793722
P.P INNOMINADO, Agua Blanca de Iturbide, S13004INN002, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 16.260 Metros cúbicos rollo	3	1	3	14793723	14793725
P.P INNOMINADO, Agua Blanca de Iturbide, S13004INN002, Leña, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 7.829 Metros cúbicos rollo	3	1	3	14793726	14793728

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 21 de Agosto de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0446.2015

BITÁCORA: 13/G1-0217/09/15

153068

Pachuca, Hidalgo, 14 de Octubre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Miguel Ángel Espinosa Luna.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- miguel.luna@semarnat.gob.mx"

30 FOLIOS (19 FOLIOS 116.541 M3R DE PINO, 11 FOLIOS 59.018 M3R DE ENCINO (14793699-14793728).

FVC/AVP/AFLB/JJZR)) 2 R